



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículo en los términos que
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA señala.
24 NOV. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO EXENTO N° 4.975

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____



SANTIAGO, 19 DE OCTUBRE DE 2011
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE!

VISTO: El Oficio Ordinario N° 484, de 5 de Octubre de 2011, del señor Gobernador Provincial de Talagante; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Talagante, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

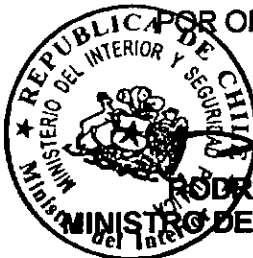
DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior asignado a la Gobernación Provincial de Talagante que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO : AUTOMOVIL
MARCA : CHEVROLET
MODELO : OPTRA II 1.6
AÑO : 2008
COLOR : BEIGE MELAGE
N° CHASSIS : KL1JJ52638K799148
N° MOTOR : F16D3021429K
I.R.V.M. : BGCX 55-K
PLACA FISCAL : BGCX 55-K

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

VHMR/CAV/spg
11400312 - 11400583 - 11400581
Distribución
-Gobernación Provincial de Talagante
-División Jurídica
-División de Gobierno Interior
-División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
-Diario Oficial
-Partes
-Archivo

11526724